



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral

Radicado: 051543112001**2022-0006300**

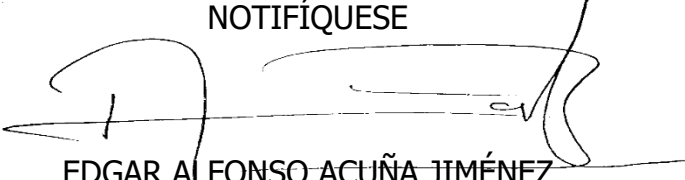
Decisión: Resuelve recurso

Se procede a resolver el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 05 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por la recurrente y, verificado el correo electrónico institucional, se constata el envío de la contestación de la demanda indicada por la apoderada de Seguros del Estado S.A. en fecha de 01 de junio de 2022 en hora de 4:28 de la tarde; por tanto, se repone la actuación atacada y se tiene por contestada la demanda en debida forma.

Asimismo, por secretaría, se procede a incorporar al expediente el escrito omitido por el despacho, para ser tenido en cuenta en el término procesal oportuno.

Finalmente, continúa en firme la fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.L. para el día 24/03/2023, a las 10:30AM.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd970dbecbed0efdadcade3524c2101a80c356f648dbf45f14ead8721f862100**

Documento generado en 19/01/2023 10:14:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>